



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 177 -2013-INVERMET/SGP

Lima, 11 SEP 2013

### VISTOS:

El Informe N° 244-2013-OAF de 05 de setiembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 366-2013-OAF/AL de 04 de setiembre de 2013, de la Especialista del Área de Logística y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2012-CD, del 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, por Resolución N° 015-2013-INVERMET-SGP, del 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de INVERMET, para el Año Fiscal 2013;

Que, con Informe N° 366-2013-OAF/AL de fecha 04 de setiembre de 2013, la Especialista del Área de Logística solicita que se autorice la modificación en el PAC 2013 a fin de autorizar la inclusión del proceso de selección conforme al siguiente detalle:

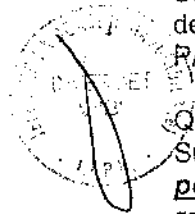
Tipo de Proceso	Descripción	Valor Ref. S/.
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación de Seguros Patrimoniales y Personales por el Período de 12 meses	65,501.75

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 00644 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la el crédito presupuestal para la convocatoria del proceso de selección antes citado;

Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la Secretaria General Permanente, autorice la modificación del PAC 2013 conforme a lo descrito en párrafo precedente; siendo dicha solicitud, la Décima Tercera modificación del PAC correspondiente al ejercicio 2013;

Que, el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en su Artículo 9° señala: **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"**; consecuentemente, en el presente caso se debe emitir el acto resolutive correspondiente, con la finalidad de autorizar las modificaciones e inclusiones solicitadas;

Que, la Directiva N° 005-2009/OSCE/CD, aprobada con Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del 08 de junio del 2009, establece que se debe registrar los datos del proceso en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES



Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19º y 20º del Reglamento aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Aprobar la Décima Tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, a fin de incluir el proceso de selección detallado en el formato que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, la publicación de la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

.....  
DAVID PALACIOS VALVERDE  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B/año: 2013  
B/RUC: 202503050

02/2012 - FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (FMI)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:  
B) ECUAS:  
C) UNIDAD EJECUTORA:  
D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO: 2013

N. REF	ITEM UNICO	ANTE-CENTRO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (precio de compra o a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PRECATORIA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA O SELECCIÓN	MUSUALIDAD DE SILENCIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATACIÓN ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÁDASTRO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	RESERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DELEGACIÓN DEL PAC POR LAS ENTIDADES SUBORDINADAS	
04	1	0	140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				6 - ADQUISICIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA INDIVIDUALES Y PERSONALES POR EL PERIODO DE 12 MESES	241516030008494	1BT - SERVICIO	1.00	55 501 75	1 - Ecas	9 - Septiembre	D - Por la Entidad	0 - Proseguimiento	Cistaco					

